



ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES PERIODO 2022



ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

PERIODO 2022



Bogotá, 15 de marzo de 2023

Señores

Julio Freyder Garcia Arenas

Revisor Fiscal
SFR Auditores y Consultores S.A.S.
Ciudad

Saúl Fernando Rodríguez Rodríguez

Revisor Fiscal
SFR Auditores y Consultores S.A.S

Esta carta de manifestaciones se proporciona en relación con el ejercicio que desempeña en calidad de Revisor Fiscal sobre los estados financieros individuales de la sociedad Operador Nacional de Juegos S. A. S., correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, a efectos de expresar una opinión sobre si los citados estados financieros expresan la imagen fiel de conformidad con el Anexo N° 2 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES. Así mismo, sobre las responsabilidades que en calidad de Revisor Fiscal debe ejercer en la Compañía.

Confirmamos según nuestro leal saber y entender, tras haber realizado las indagaciones que hemos considerado; las siguientes afirmaciones:

Estados financieros

- Hemos cumplido nuestras responsabilidades, con respecto a la preparación de los estados financieros de conformidad con el Anexo N° 2 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES; en concreto, los estados financieros expresan la imagen fiel, de conformidad con dichas Normas.
- Las hipótesis significativas que hemos empleado en la realización de estimaciones contables, incluidas las estimaciones medidas a valor razonable, son razonables y se han registrado todas las que la gerencia ha considerado necesarias en cumplimiento de sus políticas contables.

- Las relaciones y transacciones con partes vinculadas se han contabilizado y revelado de forma adecuada en las notas a los Estados Financieros individuales, de conformidad con los requerimientos de las políticas contables que se encuentran alineadas con el Anexo N° 2 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

Nosotros confirmamos que:

- Somos responsables por el diseño, implementación, mantenimiento y operación de programas, sistemas de contabilidad y controles internos para prevenir y detectar el fraude y error.
- No tenemos conocimiento de hechos ocurridos con posterioridad a la fecha de los estados financieros y hasta la fecha esta carta, esto es 15 de marzo de 2023 y con respecto al Anexo N° 2 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES que exigen un ajuste, o que sean revelados.
- Los efectos de las incorrecciones no corregidas son inmateriales, ni individualmente ni de forma agregada, para los estados financieros en su conjunto. Se adjunta a la carta de manifestaciones una lista de las incorrecciones no corregidas.
- La Entidad cuenta con los títulos de propiedad y en su defecto con el control de los activos que se encuentran registrados en los estados financieros. No hay gravámenes o compromisos sobre tales activos y ninguno ha sido dado en garantía.
- La Entidad cuenta, cuando se ha requerido con las pólizas de seguro amparando varios riesgos, entre ellos algunos catastróficos.
- Los siguientes hechos han sido debidamente registrados o revelados en los Estados Financieros:
 - Garantías otorgadas, escritas o verbales, con respecto a las cuales la compañía está obligada contingentemente.
 - Incertidumbres o compromisos conocidos por la gerencia que requieran ser revelados en los estados financieros.

Información proporcionada

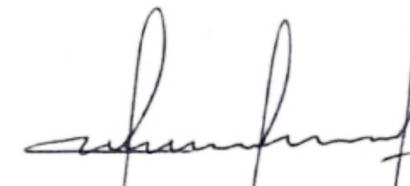
Les hemos proporcionado:

- Acceso a toda la información de la que tenemos conocimiento y que es relevante para la preparación de los estados financieros individuales, tal como registros, documentación y otro material;
- Todas las Actas de Asamblea de Accionistas (A partir del Acta 01 del 23 de mayo de 2022 hasta Acta 03 del 10 de diciembre de 2022) y Junta Directiva (A partir del Acta 01 del 11 de octubre de 2022 hasta el Acta 07 del 12 de enero de 2023) o resúmenes de reuniones para las cuales las minutas han sido preparadas;
- Información adicional que nos han solicitado para los fines del ejercicio de la Revisoría Fiscal; y
- Acceso ilimitado a las personas de la entidad de las cuales ustedes consideraron necesario obtener evidencia de auditoría y para los propósitos del ejercicio de la Revisoría Fiscal.
- Todas las transacciones se han registrado en los registros contables y se reflejan en los estados financieros individuales.
- Les hemos revelado los resultados de nuestra valoración del riesgo de que los estados financieros puedan contener una incorrección material debida a fraude.
- Les hemos revelado toda la información relativa al fraude o a indicios de fraude de la que tenemos conocimiento y que afecta a la entidad e implica a (i) la dirección; (ii) los empleados que desempeñan funciones significativas en el control interno; u (iii) otros, cuando el fraude pudiera tener un efecto material en los estados financieros.
- Les hemos revelado toda la información relativa a denuncias de fraude o a indicios de fraude que afectan a los estados financieros de la entidad, comunicada por empleados, antiguos empleados, analistas, autoridades reguladoras u otros. No tenemos conocimiento de la existencia de:
- La ocurrencia de actos que, de acuerdo con el Estatuto Anticorrupción, expedido a través de la Ley 1474 de 2011, pueden llegar a ser calificados como actos de corrupción y que deban ser objeto de denuncia.
- Incumplimiento con las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor, cuyos efectos deban ser considerados para ser revelados en los estados financieros o como base en el registro de una pérdida contingente.

- Les hemos revelado todos los casos conocidos de incumplimiento o sospecha de incumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias cuyos efectos deberían considerarse para preparar los estados financieros.
- Les hemos revelado la identidad de las partes vinculadas con la entidad y todas las relaciones y transacciones con partes vinculadas de las que tenemos conocimiento.
- Estamos de acuerdo con el trabajo de los especialistas en (avalúos técnicos, etc) y hemos considerado adecuadamente las calificaciones del especialista para determinar los montos y revelaciones usadas en los estados financieros y registros contables relacionados. No dimos instrucción ni generamos ninguna instrucción para ser impartida a especialistas con respecto a inferir valores o cifras con la intención de influenciar su trabajo y nos estamos enterados de ningún asunto que haya afectado la independencia u objetividad de los especialistas.
- Les hemos revelado que no se han presentado requerimientos de las entidades de inspección, vigilancia y control.
- Les confirmamos que en la actualidad no tenemos y no conocemos procesos en contra adelantados por la Dirección de Impuestos Nacionales – DIAN.
- Les confirmamos que los estados financieros contienen las provisiones requeridas en las demandas en contra de la Entidad y que no conocemos de demandas o contingencias adicionales a las reportadas por los asesores externos en materia jurídica.
- Hemos diseñado e implementado un procedimiento que permite y garantiza que los libros de contabilidad y el libro de Actas de Asamblea de Accionistas se lleva en forma cronológica, y que la información en ellos incluida es inalterable, íntegra y confiable conforme lo requieren el Decreto 0019 de 10 de enero de 2012 y la Circular Externa de la Superintendencia de Sociedades No. 220-000001 del 6 de marzo de 2012.
- La administración de la Entidad no ha obstaculizado de ninguna forma las operaciones de factoring que los proveedores y acreedores de la entidad han pretendido hacer con sus respectivas facturas de venta.



ORLANDO MORENO ANGULO.
Representante Legal.
C.C. 79.419.841



WILLIAM ENRIQUE PEREIRA PARRA
Contador Público.
T.P. 80724-T

ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES PERIODO 2022



Bogotá, marzo 1 de 2023.

Señor

Julio Freyder Garcia Arenas.

Revisor Fiscal.

SFR Auditores y Consultores S.A.S.

Ciudad.

Respetado señor,

En cumplimiento de las políticas contables de Operador Nacional de Juegos S.A.S. y de acuerdo con los lineamientos definidos en la NIA 570 “Negocio en Marcha”, nos permitimos señalar los aspectos que en nuestro criterio permiten concluir que Operador Nacional de Juegos S.A.S. NIT 901.591.461-5, garantiza la capacidad de continuar como empresa en funcionamiento y/o negocio en marcha.

1. La compañía tiene suscrito el contrato de concesión C1855 de 2022 con la Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar – Coljuegos, el cual le otorga la facultad de operar de manera exclusiva el juego de suerte y azar de la modalidad novedoso del tipo loto en línea, denominado Baloto.

2. Dicho contrato de concesión fue adjudicado por un periodo de cinco (5) años, finalizando el 2 de mayo de 2027 (Inclusive).

3. A 31 de diciembre de 2022, Operador Nacional de Juegos S.A.S., ha cumplido con todas las obligaciones derivadas del contrato de concesión C1855 de 2022.

4. Los Accionistas han realizado los aportes necesarios para el inicio de operación de la compañía y han demostrado el interés de continuar acompañando el crecimiento de la organización.

5. Los ingresos generados en el año 2022 por la venta del producto Baloto-Revancha han mostrado un incremento constante en cada uno de los sorteos realizados durante el año.

6. Operador Nacional de Juegos S.A.S., logro establecer convenios comerciales que le permiten garantizar una red a nivel nacional para la venta del Producto Baloto.

7. Todas las inversiones en sistemas de información, equipos de cómputo, equipos operativos y procesos de certificación, necesarios para la operación de la concesión fueron adquiridos y están en funcionamiento.

8. Se logró apalancamiento financiero con las redes comerciales aliadas a bajo costo financiero (4% E.A.) que permite garantizar la estabilización financiera del inicio de operación de la compañía.

9. A corte 31 de diciembre de 2022, Operador Nacional de Juegos se encuentra a paz y salvo de todas sus obligaciones fiscales, laborales, contractuales y comerciales.

10. El plan de negocios presupuestado para el año 2023, presenta incrementos de más del 100% en los ingresos operacionales al igual que la proyección de absorber una parte importante de las perdidas generadas en el año 2022. De igual manera los suscritos no tenemos conocimiento de ninguno de los siguientes aspectos que puedan generar dudas razonables sobre la capacidad de Operador Nacional de Juegos S.A.S. para continuar como empresa en funcionamiento:

1. Requerimientos o procesos fiscales, contractuales o laborales de alguna entidad del estado por incumplimiento en obligaciones.

2. Incumplimiento con las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor, cuyos efectos deban ser considerados para ser revelados en los estados financieros o como base en el registro de una pérdida contingente.

3. Demandas por incumplimiento de contratos que puedan afectar el normal desarrollo de la actividad comercial de la compañía.

4. Información por parte de los accionistas sobre la intención de liquidar la entidad o de cesar sus actividades.

Dado en Bogotá al primer (1) día del mes de marzo de 2023.

ORLANDO MORENO ANGULO.
Representante Legal.
C.C. 79.419.841

WILLIAM ENRIQUE PEREIRA PARRA
Contador Público.
T.P. 80724-T

Dictamen del Revisor Fiscal

A los miembros de la Asamblea General de Accionistas
Operador Nacional de Juegos S.A.S.

Opinión

He auditado los estados financieros individuales de Operador Nacional de Juegos S.A.S (En adelante La Entidad), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondientes al año terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos de la Entidad han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el anexo N° 2 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES, aceptadas en Colombia.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con el anexo N° 4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios que incorporan las Normas Internacionales de Auditoría y la ISAE 3000, para la evaluación del sistema de Control Interno. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros de mi informe.

Soy independiente de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros de conformidad con el anexo N° 4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios y he cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión favorable.

Otros asuntos

La entidad fue constituida mediante documento privado del 3 de mayo de 2022 de la Asamblea de Accionistas. Fuimos nombrados Revisores Fiscales por la Asamblea de accionistas el 3 de mayo de 2022.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La dirección es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros individuales adjuntos de conformidad con el anexo N° 2 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

En la preparación de los estados financieros individuales, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento. No evidencie situaciones que afecten la continuidad del negocio en marcha.

La Junta Directiva de la entidad es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con el Anexo N° 4 del Decreto único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Auditoría, siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros individuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con el Anexo N° 4 del Decreto único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Auditoría, apliqué mi juicio profesional y mantuve una actitud de escepticismo profesional durante toda mi auditoría.

También:

- Identifiqué y valoré los riesgos de incorrección material en los estados financieros individuales, debida a fraude o error, diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Evalué la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección. • Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí que no existe una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento.
- Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento. Comunicué a los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiqué en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios.

Además, informo que durante el año 2022, la Entidad ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General de Accionistas y Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros individuales y la Entidad ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral. Los administradores dejaron constancia en el informe de gestión que no entorpecieron la libre circulación de las facturas de sus proveedores de bienes y servicios.

Opinión sobre control interno y cumplimiento legal y normativo

Además, el Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno. Mi trabajo se efectuó de acuerdo con la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento ISAE 3000, incorporada en el anexo 4 del decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, con el propósito de aplicar pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la entidad, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

con la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento ISAE 3000, incorporada en el anexo 4 del decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, con el propósito de aplicar pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la entidad, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- Normas legales que afectan la actividad de la entidad;
- Estatutos de la entidad;
- Actas de asamblea y de Junta Directiva Para la evaluación del control interno, revise los procedimientos adoptados por la Entidad, para preparar, y elaborar la información financiera. El control interno de una entidad es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones. El control interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que (1) permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la entidad; (2) proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al Grupo N° 2, que corresponde a la NIIF para las PYMES, y que los ingresos y desembolsos de la entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargados del gobierno corporativo; y (3) proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la entidad que puedan tener un efecto importante en los estados financieros. También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la entidad, así como de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración, y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional. Debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar. Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la asamblea y junta directiva, y mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Las pruebas efectuadas, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como revisor fiscal.

ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES PERIODO 2022



Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo

En mi opinión, la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la asamblea de accionistas y de la junta directiva, en todos los aspectos importantes.

Opinión sobre la efectividad del sistema de control interno

En mi opinión, el control interno es efectivo, en todos los aspectos importantes.

SAUL FERNANDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ

Revisor Fiscal

T.P. N° 6563-T

Designado por SFR Auditores y Consultores S.A

15 marzo de 2023

Calle 120A No. 7-62 Oficina 302, CEI III

Bogotá, Colombia

OPERADOR NACIONAL DE JUEGOS S.A.S.

NIT. 901.591.461-5

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA INDIVIDUAL

Por el año terminado a 31 de diciembre de 2022 (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)
Domicilio principal Bogotá, Colombia



ACTIVOS	Nota	
ACTIVOS CORRIENTES		
CAJA GENERAL		1.803.261
CAJA MENOR		1.500
BANCOS CUENTA CORRIENTES		4.686.397
EFFECTIVO Y EQ AL EFFECTIVO RESTRINGIDO		48.959.219
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	6	55.450.378
CUENTAS POR COBRAR	7	4.127.172
ACTIVOS NO FINANCIEROS		1.225
ACTIVO POR IMPUESTOS	8	839.619
OTRAS CUENTAS POR COBRAR		4.761
CUENTAS POR COBRAR		4.972.777
GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO		953.907
GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO CORRIENTES	9	953.907
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES		61.377.062
ACTIVOS NO CORRIENTES		
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		826.629
DEPRECIACION ACUMULADA		63.568
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	10	763.061
ACTIVO IMPUESTO DIFERIDO	11	3.571.482
ACTIVO IMPUESTO DIFERIDO		3.571.482
GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO		3.627.734
GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO NO CORRIENTES	9	3.627.734
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES		7.962.277
TOTAL ACTIVOS		69.339.339

Las notas forman parte integral de los Estados Financieros

ORLANDO MORENO ANGULO

Representante legal

WILLIAM ENRIQUE PEREIRA PARRA

Contaror Publico
T.P.80,724- T

SAUL FERNANDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ

Revisor Fiscal
T.P. 6563 - T

Designado por SFR Auditores y Consultores S.A.S
(Vease mi dictamen del 15 de marzo de 2023)

ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

PERIODO 2022



OPERADOR NACIONAL DE JUEGOS S.A.S.

NIT. 901.591.461-5

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA INDIVIDUAL

Por el año terminado a 31 de diciembre de 2022 (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)
Domicilio principal Bogotá, Colombia



PASIVOS

PASIVOS CORRIENTES			
ACREEDORES OFICIALES	12	4.274.017	
CUENTAS POR PAGAR	13	45.087.389	
CUENTAS POR PAGAR CON PARTES RELACIONADAS	14	926.069	
INSTRUMENTOS FINANCIEROS		50.287.474	
RETENCIÓN EN LA FUENTE		367.311	
IVA		4.755.286	
INDUSTRIA Y COMERCIO		3.452	
IMPUESTOS, GRAVAMENES Y TASAS	15	5.126.050	
BENEFICIOS A EMPLEADOS A CORTO PLAZO		126.797	
BENEFICIOS A EMPLEADOS	16	126.797	
TOTAL PASIVOS CORRIENTES		55.540.321	
PASIVOS NO CORRIENTES			
CUENTAS POR PAGAR A PARTICULARES	17	20.740.407	
INSTRUMENTOS FINANCIEROS NO CORRIENTES		20.740.407	
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES		20.740.407	
TOTAL PASIVOS		76.280.728	
CAPITAL		1.000.000	
PATRIMONIO DE LA ENTIDAD	18	1.000.000	
PERDIDA DEL EJERCICIO		- 7.941.390	
PERDIDA DEL EJERCICIO		- 7.941.390	
TOTAL PATRIMONIO		- 6.941.390	
TOTAL PASIVOS + PATRIMONIO		69.339.339	

Las notas forman parte integral de los Estados Financieros

ORLANDO MORENO ANGULO
Representante legal

WILLIAM ENRIQUE PEREIRA PARRA
Contaror Publico
T.P.80,724- T

SAUL FERNANDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Revisor Fiscal
T.P. 6563 - T
Designado por SFR Auditores y Consultores S.A.S
(Vease mi dictamen del 15 de marzo de 2023)

OPERADOR NACIONAL DE JUEGOS S.A.S.

NIT. 901.591.461-5

ESTADO DE RESULTADOS INDIVIDUAL

Del periodo comprendido entre 25 de mayo a 31 diciembre de 2022 (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)
Domicilio principal Bogotá, Colombia



Nota

A 31 Dic 2022

%

INGRESOS			
BALOTO		69.557.392	
REVANCHA		23.907.606	
VENTA DE BALOTO-REVANCHA	19	93.464.998	
PARTICIPACIÓN ALIADOS COMERCIALES		- 7.529.255	
CONTRATOS DE COLABORACIÓN	20	- 7.529.255	
TOTAL INGRESOS		85.935.743	
COSTO DE VENTAS			
COSTOS DE VENTAS	21	92.306.742	98,8%
PERDIDA BRUTA		- 6.370.999	-6,8%
GASTOS OPERACIONALES			
GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACIÓN	22	2.963.130	3,2%
GASTOS OPERACIONALES DE VENTA	23	1.110.165	1,2%
PERDIDA OPERACIONAL		- 10.444.294	-11,2%
FINANCIEROS			
OTROS GASTOS	24	1.291.854	1,4%
OTROS INGRESOS	25	223.276	0,2%
PERDIDA ANTES DE IMPUESTOS		- 11.512.872	-12,3%
IMPUESTOS A LAS GANANCIAS (DIFERIDO)		3.571.482	
PERDIDA DEL EJERCICIO		- 7.941.390	-8,5%

Las notas forman parte integral de los Estados Financieros

ORLANDO MORENO ANGULO
Representante legal

WILLIAM ENRIQUE PEREIRA PARRA
Contaror Publico
T.P.80,724- T

SAUL FERNANDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Revisor Fiscal
T.P. 6563 - T
Designado por SFR Auditores y Consultores S.A.S
(Vease mi dictamen del 15 de marzo de 2023)

ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES PERIODO 2022



OPERADOR NACIONAL DE JUEGOS S.A.S.

NIT. 901.591.461-5

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO INDIVIDUAL

Del periodo comprendido entre 25 de mayo a 31 diciembre de 2022 (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)
Domicilio principal Bogotá, Colombia



	CAPITAL PAGADO	RESULTADO DEL EJERCICIO	TOTAL PATRIMONIO NETO
SALDO A MAYO 25 DE 2022	1.000.000	-	1.000.000
APORTES EJERCICIO 2022	-	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO 2022		- 7.941.390	- 7.941.390
SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2022	1.000.000	- 7.941.390	6.941.390

Las notas forman parte integral de los Estados Financieros

ORLANDO MORENO ANGULO
Representante legal

WILLIAM ENRIQUE PEREIRA PARRA
Contador Publico
T.P.80,724- T

SAUL FERNANDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Revisor Fiscal
T.P. 6563 - T
Designado por SFR Auditores y Consultores S.A.S
(Vease mi dictamen del 15 de marzo de 2023)

OPERADOR NACIONAL DE JUEGOS S.A.S.

NIT. 901.591.461-5

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO INDIVIDUAL

MODO INDIRECTO

Del periodo comprendido entre 25 de mayo a 31 diciembre de 2022 (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)
Domicilio principal Bogotá, Colombia



Flujos de efectivo originado en actividades de operación	
Perdida neta del ejercicio	- 7.941.390
Partidas que no afectan el efectivo:	
Depreciación de propiedad, planta y equipo.	63.568
Amortización pólizas de seguros.	621.484
Impuesto diferido	- 3.571.482
Total recursos provistos por la operación.	- 10.827.819
Cambios en partidas operacionales:	
Cuentas por cobrar	- 4.127.172
Anticipos a contratistas	- 1.225
Anticipos de impuestos	- 839.619
Otras cuentas por cobrar	- 4.761
Cuentas por pagar	50.287.474
Impuestos, gravámenes y tasas	5.126.050
Beneficios a empleados	126.797
Flujo de efectivo neto en actividades de operación.	50.567.544
Actividades de inversión:	
Adquisición propiedad, planta y equipo.	- 826.629
Adquisición de intangibles.	- 5.203.125
Flujo de efectivo neto en actividades de financiación.	- 6.029.754
Actividades de financiación:	
Obligaciones financieras a largo plazo.	20.740.407
Aportes a capital	1.000.000
Flujo de efectivo neto en actividades de financiación.	21.740.407
Efectivo y equivalentes al efectivo	55.450.378

Las notas forman parte integral de los Estados Financieros

ORLANDO MORENO ANGULO
Representante legal

WILLIAM ENRIQUE PEREIRA PARRA
Contador Publico
T.P.80,724- T

SAUL FERNANDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Revisor Fiscal
T.P. 6563 - T

Designado por SFR Auditores y Consultores S.A.S
(Vease mi dictamen del 15 de marzo de 2023)

ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

PERIODO 2022



OPERADOR NACIONAL DE JUEGOS S.A.S
NIT 901591461-5

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES **A 31 DE DICIEMBRE DE 2.022**

(Los valores han sido expresados en miles de pesos colombianos)

Nota 1. Información General

Operador Nacional de Juegos S.A.S. (En adelante ONJ S.A.S.) es una sociedad anónima, de naturaleza comercial, constituida de acuerdo con las leyes colombianas mediante documento privado del 3 de mayo de 2022 de Asamblea de Accionistas, inscrito el 4 de mayo de 2022 ante la Cámara de Comercio de Bogotá, con el número 00011433 del libro XXII, con matrícula número 03524014 y con un término de duración hasta el 3 de mayo de 2042. Domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, ubicada en la AV CL 26 No. 69-91 Centro Empresarial Arrecife, Torre 1, Oficina 303 .

El objeto social principal de ONJ S.A.S será “la suscripción y ejecución del contrato de concesión de que trata el proceso de selección abreviada de menor cuantía No. SAMC- 001- 2022 de Coljuegos” es decir, la ejecución del contrato de concesión para la implementación y operación del juego de suerte y azar novedoso LOTTO en línea – BALOTO en el territorio colombiano, así como el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contenidas en el contrato de concesión suscrito con la empresa industrial y comercial del estado administradora del monopolio rentístico de los juegos de suerte y azar – Coljuegos.

En desarrollo de su objeto social, ONJ S.A.S suscribió el 9 de mayo de 2022 el contrato de concesión número C1855 de 2022, adjudicado por Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar – Coljuegos, que tiene por objeto “otorgar en concesión la implementación y operación a nivel nacional del juego de suerte y azar de la modalidad novedoso de tipo loto en línea, denominado Baloto”.

El mencionado contrato de concesión consta de dos etapas de ejecución, la primera etapa, denominada “Etapa Preoperativa”

contempla la adecuación técnica, comercial, financiera y tecnológica necesaria para iniciar la operación del juego denominado Baloto e iniciaba en el momento del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato finalizando el 24 de mayo de 2022 (inclusive).

La segunda etapa, denominada “Etapa Operativa” tiene un término de duración de cinco (5) años, la cual dio inicio el 25 de mayo de 2022 y finalizará el 24 de mayo de 2027.

Nota 2. Bases de presentación

Los estados financieros por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 han sido preparados de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera para Pymes (NIIF para Pymes) aceptadas en Colombia; establecidas en la Ley 1314 de 2009 reglamentada por los decretos 3022 de 2013, 2420 de 2015, 2496 de 2015, 2131 de 2016 y 2170 de 2017; decreto 3022 emitido por el ministerio de hacienda el 27 de diciembre de 2013 y demás normatividad vigente.

De igual manera, ONJ S.A.S elaboró los estados financieros basado en el principio de negocio en marcha, lo cual implicó evaluar la capacidad que tiene ONJ S.A.S de continuar en funcionamiento por al menos los siguientes doce meses desde el momento de aprobación por parte de la Asamblea General de Accionistas de los presentes estados financieros.

Acumulación o Devengo

Los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2022 y 2021, han sido preparados sobre una base contable de acumulación o devengo, las partidas cumplen con los criterios de reconocimiento establecidos en las NIIF para los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y costos.

Bases de Preparación

Por disposiciones legales, la Entidad debe efectuar un corte de sus

cuentas, preparar y difundir estados financieros de propósito general una vez al año, al 31 de diciembre. Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros separados, los cuales se expresan en pesos colombianos, por ser la moneda de presentación o reporte para todos los efectos. La moneda funcional es el peso colombiano, que corresponde a la moneda del entorno económico principal en el que opera ONJ S.A.S.

El reconocimiento del impuesto diferido y el método de participación patrimonial son contabilizados al cierre del ejercicio.

Importancia Relativa y Materialidad

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad.

Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

Clasificación de los saldos corrientes y no corrientes

La Entidad presenta como categorías separadas dentro del estado de situación financiera los activos corrientes y no corrientes, así como los pasivos corrientes y no corrientes. En el estado de situación financiera se clasificarán los activos y pasivos en función de su vencimiento; serán corrientes los activos y pasivos que cumplan las siguientes condiciones:

- Se espera realizar el activo o liquidar el pasivo, en su ciclo normal de operación.
- Se mantiene el activo o pasivo, principalmente, con fines de negociación.
- Se espera realizar el activo o liquidar el pasivo dentro de los doce meses siguientes, contados a partir de la fecha de su adquisición.

- Se trate de efectivo o equivalente al efectivo a menos que este se encuentre restringido y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un ejercicio mínimo de doce meses después del ejercicio sobre el que se informa.
- No tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del período sobre el que se informa.

Se clasificarán todas las demás partidas como activos y pasivos no corrientes.

Presentación del estado de flujos de efectivo

El estado de flujo de efectivo se presenta por el método indirecto.

Nota 3. Reconocimiento en estado de situación financiera:

Activos: ONJ S.A.S reconocerá un activo en el estado de situación financiera cuando sea probable que del mismo se obtengan beneficios económicos futuros para la entidad y, además, el activo tenga un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad.

Un activo no se reconocerá en el estado de situación financiera cuando no se considere probable que, del desembolso correspondiente, se vayan a obtener beneficios económicos.

Pasivos: ONJ S.A.S reconocerá un pasivo en el estado de situación financiera cuando tiene una obligación como resultado de un suceso pasado y del cual espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.

Ingresos: ONJ S.A.S reconocerá un ingreso cuando haya surgido un incremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un incremento en un activo o una disminución en un pasivo, que pueda medirse con fiabilidad. El reconocimiento de los ingresos procede directamente del reconocimiento y la medición de activos y pasivos.

Gastos: ONJ S.A.S reconocerá un gasto cuando haya surgido una disminución en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decremento en un activo o un aumento en un pasivo, que pueda medirse con fiabilidad. El reconocimiento de los gastos procede directamente del reconocimiento y la medición de activos y pasivos.

Nota 4. Moneda funcional:

ONJ S.A.S utiliza el peso colombiano como su moneda de presentación de estados financieros, ya que más de un 95% del total de sus transacciones se realizan en este tipo de moneda.

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda nacional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a la moneda funcional se reconocen en cuentas de resultado al momento de pago; adicionalmente se realizaran las conversiones a que haya lugar al finalizar el periodo sobre el que se informa.

Nota 5. Principales Políticas Contables.

5.1. Efectivo y equivalentes al efectivo:

ONJ S.A.S reconoce como efectivo tanto la caja como los depósitos bancarios a la vista.

Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión u otros. Por tanto, una inversión cumplirá las condiciones de equivalente al efectivo solo cuando tenga vencimiento próximo, es decir cuando no supere seis meses.

El efectivo o equivalentes al efectivo restringido o con destinación específica corresponden a los saldos con los cuales ONJ S.A.S cuenta, con el fin de dar cumplimiento a requerimientos de los clientes, proveedores y/o la entidad estatal concedente de los contratos de concesión. Los equivalentes al efectivo con restricción son fondos que por ley o que por la naturaleza del activo no pueden ser destinados para otro fin a los mencionados en las mismas, por ejemplo, las reservas acumuladas de los premios y el pago de premios no reclamados por los clientes.

5.2. Instrumentos financieros:

Al reconocer inicialmente un activo o un pasivo financiero, ONJ S.A.S lo medirá al precio de la transacción (incluyendo los costos de transacción excepto en la medición inicial de los activos y pasivos financieros que se miden al valor razonable con cambios en resultados) excepto si el acuerdo constituye, en efecto, una transacción de financiación.

ONJ S.A.S vende de contado y los términos comerciales normales para la comercialización de productos son de 7 a 90 días teniendo en cuenta el tipo de negociación realizada con los clientes o proveedores, si el pago se aplaza más allá de estos términos se considera una transacción de financiación y se descontará o adicionará el valor de la cuenta por cobrar o por pagar utilizando la tasa de interés vigente para un instrumento similar.

Si el acuerdo constituye una transacción de financiación, ONJ S.A.S mide el activo financiero o pasivo financiero al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

5.3. Propiedad, planta y equipo.

Un elemento de propiedades, planta y equipo se reconoce como activo si, y sólo si:

- a. Es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros asociados con el elemento, y
- b. El costo del elemento puede medirse con fiabilidad.

ONJ S.A.S añade el costo de reemplazar componentes de un elemento de propiedades, planta y equipo cuando se incurra en ese costo, si se espera que el componente reemplazado vaya a proporcionar beneficios futuros adicionales.

ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES PERIODO 2022



Los elementos que cumplan con los anteriores requisitos también deberán cumplir con los siguientes grados de materialidad analizados individualmente o en conjunto:

- Todo terreno y edificación se activa independiente de cuál sea su valor.
- Los equipos de computación cuyo valor sea superior a cincuenta (50) UVT (unidad de valor tributario).
- Los equipos de comunicación cuyo valor supere cincuenta (50) UVT (unidad de valor tributario).
- Maquinaria y equipo cuando superen los cincuenta (50) UVT (unidad de valor tributario).
- Muebles y equipos de oficina cuando superen los cincuenta (50) UVT (unidad de valor tributario).
- Todos los vehículos y equipos de transporte se activarán.

Se deberán reconocer como propiedad planta y equipo los activos definidos por la administración sobre los cuales se tiene interés de controlarlos dado que la Compañía los adquiere de manera frecuente y/o en cantidades relevantes, adicionalmente aquellos activos que sean superiores a veinticinco (25) UVT y menores a cincuenta (50) UVT serán reconocidos como activos menores.

ONJ S.A.S mide un elemento de propiedades, planta y equipo por su costo en el momento del reconocimiento inicial.

El costo de los elementos de propiedades, planta y equipo comprende:

a. El precio de adquisición, que incluye los honorarios legales y de intermediación, los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas.

b. Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia. Estos costos pueden incluir los costos de preparación del emplazamiento, los costos de entrega y manipulación inicial, los de instalación y montaje y los de comprobación de que el activo funciona adecuadamente.

c. La estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, la obligación en que incurre una entidad cuando adquiere el elemento o como consecuencia de haber utilizado dicho elemento durante un determinado periodo, con propósitos distintos al de producción de inventarios durante tal periodo.

El costo de un elemento de propiedad, planta y equipo será el precio equivalente en efectivo en la fecha de reconocimiento. Sí el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito, el costo corresponde al valor presente de todos los pagos futuros.

ONJ S.A.S reconoce todos los costos por préstamos como un gasto en resultados en el periodo en el que se incurre en ellos, es decir, estos costos no hacen parte del costo de los elementos de propiedades, planta y equipo.

ONJ S.A.S mide todos los elementos de propiedades, planta y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y cualesquiera pérdidas por deterioro del valor acumuladas.

Los costos del mantenimiento diario de un elemento de propiedad, planta y equipo se reconocen en los resultados del periodo en el que se incurra en dichos costos.

Un activo de propiedades, planta y equipo es dado de baja al momento de su venta o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros. La ganancia o pérdida surgida al dar de baja un activo se calcula como la diferencia entre los ingresos de la venta neta, en su caso, y el valor en libros del activo. Este efecto se reconoce en los resultados del periodo.

ONJ S.A.S deprecia de forma separada cada parte de un elemento de propiedades, planta y equipo que tenga un costo significativo con relación al costo total del elemento es decir si supera un 50% del valor total del activo, utilizando el mismo método de depreciación del activo principal, la depreciación se realiza a partir del mes siguiente a la adquisición.

El método de depreciación que se utilizará será el de Línea Recta en todos sus activos uniformemente.

El método de depreciación aplicado a un activo se revisa, como mínimo, al término de cada periodo anual y, si hubiera habido un cambio significativo en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros incorporados al activo, se cambiará para reflejar el nuevo patrón.

ONJ S.A.S ha definido los rangos de vida útil de su propiedad, planta y equipo de acuerdo con la siguiente clasificación:

CLASE	LIMITE INFERIOR	LIMITE SUPERIOR	MÉTODO
Terrenos		Sin Depreciación	
Activos Menores	0 años	1 año	Lineal
Edificios y construcciones	20 años	50 años	Lineal
Maquinaria y Equipo	5 años	8 años	Lineal
Muebles y Enseres	5 años	8 años	Lineal
Equipo de computo	3 años	5 años	Lineal
Flota y Equipo de Transporte	5 años	8 años	Lineal
Equipo de telecomunicaciones	3 años	5 años	Lineal

5.4. Activos intangibles a.

ONJ S.A.S reconocerá un activo intangible como activo si, y solo si:

- a. Es probable que los beneficios económicos futuros esperados que se han atribuido al activo fluyan a la entidad;
- b. El costo o el valor del activo puede ser medido con fiabilidad; y
- c. El activo no es resultado del desembolso incurrido internamente en un elemento intangible.

ONJ S.A.S medirá inicialmente un activo intangible al costo

El costo de un activo intangible adquirido de forma separada comprenderá:

- a. El precio de adquisición, incluyendo los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas, y
- b. Cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto.

Los anticipos serán reconocidos como activos, cuando el pago por los bienes o servicios se hayan realizado con anterioridad a la entrega de los bienes o prestación de los servicios.

ONJ S.A.S, medirá los activos intangibles al costo menos cualquier amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada.

La amortización comenzará cuando el activo intangible esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que se pueda usar de la forma prevista por ONJ S.A.S y se extenderá de manera sistemática a lo largo de su vida útil.

El cargo por amortización de cada periodo se reconocerá como un gasto, a menos que se requiera que el costo se reconozca como parte

del costo de un activo, tal como inventarios o propiedades, planta y equipo.

ONJ S.A.S en relación con los activos intangibles deberá revelar:

- a. Las vidas útiles o las tasas de amortización utilizadas.
- b. Los métodos de amortización utilizados.

Una descripción, el importe en libros y el periodo de amortización restante de cualquier activo intangible individual que sea significativo para los estados financieros de la entidad.

5.5. Deterioro del valor de los activos:

Al final de cada periodo sobre el que se informa, ONJ S.A.S evalúa si existe evidencia objetiva de deterioro del valor de los activos financieros que se miden al costo o al costo amortizado.

Cuando existe evidencia objetiva de deterioro del valor, la compañía reconoce inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en resultados.

ONJ S.A.S evalúa el deterioro del valor de los siguientes activos financieros de forma individual:

- a. Todos los instrumentos de patrimonio con independencia de su significatividad, y
- b. Otros activos financieros que son significativos individualmente.

ONJ S.A.S evalúa el deterioro del valor de otros activos financieros individualmente o agrupados sobre la base de características similares de riesgo de crédito.

ONJ S.A.S mide una pérdida por deterioro del valor de los siguientes instrumentos medidos al costo o costo amortizado de la siguiente forma:

a. Para un instrumento medido al costo amortizado, la pérdida por deterioro es la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados utilizando la tasa de interés efectivo original del activo. Sí este instrumento financiero tiene una tasa de interés variable, la tasa de descuento para medir cualquier pérdida por deterioro del valor es la tasa de interés efectiva actual, determinada según el contrato.

b. Para un instrumento medido al costo menos el deterioro del valor, la pérdida por deterioro es la diferencia entre el importe en libros del activo y la mejor estimación (que necesariamente tendrá que ser una aproximación) del importe (que podría ser cero) que Operador Nacional de Juegos S.A.S recibiría por el activo si se vendiese en la fecha sobre la que se informa.

Sí, en periodos posteriores, el importe de una pérdida por deterioro del valor disminuyese y la disminución puede relacionarse objetivamente con un hecho ocurrido con posterioridad al reconocimiento del deterioro, ONJ S.A.S revierte la pérdida por deterioro reconocida con anterioridad. La reversión no da lugar a un importe en libros del activo financiero (neto de cualquier cuenta correctora) que exceda al importe en libros que habría tenido si anteriormente no se hubiese reconocido la pérdida por deterioro del valor. Operador Nacional de Juegos S.A.S reconoce el importe de la reversión en los resultados inmediatamente.

5.6. Beneficios a empleados:

ONJ S.A.S reconoce el costo de todos los beneficios a los empleados a los que estos tengan derecho como resultado de servicios prestados durante el periodo sobre el que se informa:

a. Como un pasivo, después de deducir los importes que hayan sido pagados directamente a los empleados o como una contribución a un fondo de beneficios para los empleados. Sí el importe pagado excede a las aportaciones que se deben realizar según los servicios

prestados hasta la fecha sobre la que se informa, Operador Nacional de Juegos S.A.S reconoce ese exceso como un activo en la medida en que el pago anticipado vaya a dar lugar a una reducción en los pagos a efectuar en el futuro o a un reembolso en efectivo.

b. Como un gasto, a menos que otra política contable requiera que el costo se reconozca como parte del costo de un activo, tal como inventarios o propiedades, planta y equipo.

ONJ S.A.S, al aplicar los anteriores principios en los planes de beneficios definidos, reconoce:

a. Un pasivo por sus obligaciones bajo los planes de beneficios definidos.

b. El cambio neto en ese pasivo durante el periodo como el costo de sus planes de beneficios definidos durante el periodo.

Dentro de los beneficios a corto plazo otorgados a los empleados por Operador Nacional de Juegos S.A.S se encuentran los siguientes:

a. Beneficios a empleados de acuerdo con la legislación Colombiana Vigente:

- Sueldos
- Cesantías
- Intereses de Cesantías
- Vacaciones
- Prima de Servicios
- Dotación
- Demás pagos exigidos por la legislación vigente en el periodo sobre el cual se informa.

• Beneficios a corto plazo otorgados por la administración:

Los beneficios a corto plazo otorgados por la administración comprenden ausencias remuneradas por grave calamidad doméstica y demás pagos que se consideren necesarios para compensar el servicio prestado por el empleado y garantizar su bienestar.

Por política interna de la compañía no se cuentan con beneficios a empleados POST- EMPLEO y tampoco beneficios a largo plazo, ya que se reconocen los pagos a los cuales tiene derecho dentro del tiempo en el cual labore o preste su servicio.

Beneficios a corto plazo:

ONJ S.A.S define como beneficios a corto plazo los beneficios de ley, obligaciones legales y otros, cuando un empleado haya prestado sus servicios durante el periodo sobre el que se informa, esta mide el importe reconocido, por el importe no pagado de los beneficios a corto plazo a los empleados que se espera que haya que pagar.

ONJ S.A.S mide el costo esperado de las ausencias remuneradas con derechos de carácter acumulativo (vacaciones), por el importe adicional no pagado que espera pagar como consecuencia de los derechos no usados que tiene acumulados al final del periodo sobre el que se informa. Se presenta este importe como un pasivo corriente en la fecha sobre la que se informa.

ONJ S.A.S mide el costo de las ausencias remuneradas no acumulativas (licencias, incapacidades), por el importe no descontado de los sueldos y salarios pagados o por pagar correspondientes al periodo de la ausencia.

Beneficios a largo plazo:

ONJ S.A.S reconocerá como beneficios a empleados aquellos que no se esperan liquidar en su totalidad antes de 12 meses después de la fecha de cierre del estado de situación financiera, sobre el cual los empleados hayan prestado sus servicios.

5.7. Provisiones, pasivos y activos contingentes

ONJ S.A.S solo reconoce una provisión cuando:

a. Tiene una obligación en la fecha sobre la que se informa como resultado de un suceso pasado;

b. Sea probable (es decir, exista mayor posibilidad de que ocurra que de lo contrario) que Operador Nacional de Juegos S.A.S tenga que desprenderse de recursos que comporten beneficios económicos, para liquidar la obligación; y

c. El importe de la obligación pueda ser estimado de forma fiable.

ONJ S.A.S reconoce la provisión como un pasivo en el estado de situación financiera, y el importe de la provisión como un gasto, a menos que otra política contable requiera que el costo se reconozca como parte del costo de un activo tal como inventarios o propiedades, planta y equipo.

Si estas condiciones no se cumplen, Operador Nacional de Juegos S.A.S no reconoce una provisión.

ONJ S.A.S revela un pasivo contingente a menos que la posibilidad de tener una salida de recursos sea remota.

5.8. Ingresos de actividades ordinarias:

ONJ S.A.S incluye en los ingresos de actividades ordinarias solamente las entradas brutas de beneficios económicos recibidos y por recibir por su cuenta propia. Excluye de los ingresos de actividades ordinarias todos los importes recibidos por cuenta de terceras partes.

Venta de bienes: ONJ S.A.S reconoce ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes cuando se satisfagan todas y cada una de las siguientes condiciones:

a. ONJ S.A.S haya transferido al comprador los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de los bienes.

b. ONJ S.A.S no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos

ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES PERIODO 2022



c. El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.

Sea probable que ONJ S.A.S obtenga los beneficios económicos asociados de la transacción.

Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción puedan ser medidos con fiabilidad.

Prestación de servicios: Cuando el resultado de una transacción que involucre la prestación de servicios pueda ser estimado con fiabilidad, ONJ S.A.S reconoce los ingresos de actividades ordinarias asociados con la transacción, por referencia al grado de terminación de la transacción al final del periodo sobre el que se informa. El resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando se cumplan todas las condiciones siguientes:

a. El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.

b. Es probable que reciba los beneficios económicos derivados de la transacción.

c. El grado de terminación de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad.

d. Los costos incurridos en la transacción, y los costos para completarla, puedan medirse con fiabilidad.

Intereses, regalías y dividendos: Los ingresos de actividades ordinarias derivados del uso, por parte de terceros, de activos de la empresa que producen intereses, regalías y dividendos se reconocen de acuerdo con las bases establecidas, siempre que:

a. Sea probable que ONJ S.A.S reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; y

b. El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda ser medido de forma fiable.

Los ingresos de actividades ordinarias se reconocen de acuerdo con las siguientes bases:

a. Los intereses se reconocen utilizando el método del interés efectivo, como se establece en la política para Instrumentos Financieros;

b. Las regalías se reconocen utilizando la base de acumulación (o devengo), del acuerdo correspondiente; y

c. Los dividendos se reconocen cuando se establezca el derecho a recibirlos por parte de ONJ S.A.S.

ONJ S.A.S mide los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. El valor razonable de la contraprestación, recibida o por recibir, tiene en cuenta el importe de cualesquiera descuentos comerciales, descuentos por pronto pago y rebajas por volumen de ventas que sean practicados.

Cuando se difieren las entradas de efectivo o equivalentes al efectivo y el acuerdo constituye efectivamente una transacción financiera (ver política de instrumentos financieros), el valor razonable de la contraprestación es el valor presente de todos los cobros futuros determinados utilizando una tasa de interés imputada. La tasa de interés imputada es, de entre las dos siguientes, la que mejor se pueda determinar:

a. La tasa vigente para un instrumento similar de un emisor con una calificación crediticia similar, o

b. La tasa de interés que iguala el importe nominal del instrumento con el precio de venta en efectivo actual de los bienes o servicios.

ONJ S.A.S reconoce la diferencia entre el valor presente de todos los cobros futuros y el importe nominal de la contraprestación como ingreso de actividades ordinarias por intereses.

5.9. Impuesto a las ganancias.

ONJ S.A.S reconoce un pasivo por impuestos corrientes por el impuesto

a pagar por las ganancias fiscales del periodo actual y los periodos anteriores. Si el importe pagado, correspondiente al periodo actual y a los anteriores, excede el importe por pagar de esos periodos, se reconoce el exceso como un activo por impuestos corrientes.

ONJ S.A.S reconoce un activo por impuestos corrientes por los beneficios de una pérdida fiscal que pueda ser aplicada para recuperar el impuesto pagado en un periodo anterior.

ONJ S.A.S reconoce un activo o pasivo por impuestos diferidos por el impuesto por recuperar o pagar en periodos futuros como resultado de transacciones o sucesos pasados. Este impuesto surge de la diferencia entre los importes reconocidos por los activos y pasivos de la compañía en el estado de situación financiera y el reconocimiento de estos por parte de las autoridades fiscales, y la compensación de pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento procedente de periodos anteriores.

ONJ S.A.S reconoce el gasto por impuestos en el mismo componente del resultado integral total (es decir, operaciones continuadas, operaciones discontinuadas u otro resultado integral) o en el patrimonio como la transacción u otro suceso que dio lugar al gasto por impuestos.

Determinación de la base fiscal: ONJ S.A.S determinará la base fiscal de un activo, pasivo u otra partida de acuerdo con la legislación que se haya aprobado o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado.

La base fiscal de un activo iguala al importe que habría sido deducible por obtener ganancias fiscales si el importe en libros del activo hubiera sido recuperado mediante su venta (o uso) al final del periodo sobre el que se informa. Si la recuperación del activo mediante la venta no incrementa las ganancias fiscales, la base fiscal se considerará igual al importe en libros.

La base fiscal de un pasivo iguala su importe en libros, menos los importes deducibles para la determinación de las ganancias fiscales (o más cualesquiera importes incluidos en las ganancias fiscales) que habrían surgido si el pasivo hubiera sido liquidado por su importe en libros al final del periodo sobre el que se informa.

ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES PERIODO 2022



ONJ S.A.S mide un pasivo (o activo) por impuestos corrientes a los importes que se esperen pagar (o recuperar) usando las tasas impositivas y la legislación que haya sido aprobada, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado, en la fecha sobre la que se informa.

ONJ S.A.S mide un activo (o pasivo) por impuestos diferidos usando las tasas impositivas y la legislación que hayan sido aprobadas, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado, en la fecha sobre la que se informa.

ONJ S.A.S reconoce los cambios en un pasivo o activo por impuestos corrientes como gasto por el impuesto en resultados, excepto que el cambio atribuible a una partida de ingresos o gastos reconocida conforme a estas políticas como otro resultado integral, también deba reconocerse en otro resultado integral.

ONJ S.A.S revisa el importe en libros neto de un activo por impuestos diferidos en cada fecha sobre la que se informa, y ajustará la corrección valorativa para reflejar la evaluación actual de las ganancias fiscales futuras. Este ajuste se reconocerá en resultados, excepto que un ajuste atribuible a una partida de ingresos o gastos reconocida conforme a estas políticas como otro resultado integral, en cuyo caso se reconoce también en otro resultado integral.

Para el año 2022 según la Ley 2277 de 2022 - Gestor Normativo - Función Pública tributaria (Reforma tributaria) la tarifa general del impuesto sobre la renta para ONJ S.A.S. será del 35%.

5.10. Información para revelar.

Si ONJ S.A.S tiene transacciones con partes relacionadas durante los periodos cubiertos por los estados financieros, esta será revelada la naturaleza de la relación con la parte relacionada, con independencia de que se cargue o no un precio, así como la información sobre las transacciones y saldos pendientes, incluyendo compromisos, que sea necesaria para que los usuarios comprendan el efecto potencial de la relación sobre los estados financieros. Como mínimo, la información a revelar incluye:

- El importe de las transacciones;
- El importe de los saldos pendientes, incluyendo compromisos,
- Estimaciones por deudas de dudoso cobro relativas a importes incluidos en los saldos pendientes,
- El gasto reconocido durante el periodo relativo a las deudas.

La anterior información se suministrará, por separado, para cada una de las siguientes categorías

- La controladora;
- Entidades con control, control conjunto o influencia significativa;
- Negocios conjuntos en los que la compañía es un participante en el negocio conjunto;
- Personal clave de la gerencia de Operador Nacional de Juegos S.A.S. o de su controladora (en total); y
- Otras partes relacionadas.

Notas de carácter específico:

Nota 6. Efectivo y equivalentes al efectivo de uso específico:

Los saldos que componen esta cuenta son los siguientes:

CAJA GENERAL	1.803.261	6.1.
CAJA MENOR	1.500	6.2.
BANCOS CUENTA CORRIENTES	4.686.397	6.3.
EFFECTIVO Y EQ AL EFFECTIVO DE USO ESPECIFICO	48.959.219	6.4.
TOTAL	55.450.378	

6.1 Caja General:

Corresponde a recursos controlados por la Dirección Financiera de la compañía y se dividen en dos rublos:

- Fondo por \$ 1.800 millones destinado como reserva para pago de futuras inversiones.
- Saldo de fondo de caja principal por \$ 3.26 millones de pesos que se utiliza para realizar pagos menores como reembolsos de caja menor y anticipos de viáticos, entre otros. Su valor máximo es de \$ 5.000.000 de pesos colombianos.

6.2 Caja Menor:

Fondo de \$ 1.5 millones de pesos destinado a pago de expensas administrativas menores.

6.3 Bancos cuentas corrientes:

El saldo de \$4.686,39 millones de pesos corresponde a los recursos a cierre del periodo 2022 de la cuenta corriente número 0833032634 del banco BBVA a nombre de Operador Nacional de Juegos S.A.S y que es utilizada por la compañía para el manejo operativo y administrativo.

6.4 Efectivo y equivalentes al efectivo de uso específico:

Los recursos registrados en esta cuenta se dividen en dos rublos:

Fiduciaria de Occidente (Recursos contrato de concesion C1855).	44.883.476	I
Fiduprevisora (Recursos garantía polizas).	4.075.743	II
Total	48.959.219	

I. En el contrato de concesión C1855 de 2022, suscrito entre ONJ S.A.S y Coljuegos se establece que los recursos por concepto de derechos de explotación, gastos de administración, bolsas de premios, bolsas de reservas para pago de premios, interventoría y publicidad de los sorteos Baloto y Revancha deben ser depositados en un encargo fiduciario

ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES PERIODO 2022



exclusivo para este fin.

Dichos recursos tendrán destinación específica y su uso estará restringido a las instrucciones que exclusivamente ordene Coljuegos a la entidad fiduciaria.

Así las cosas, ONJ S.A.S y la Fiduciaria de Occidente S.A. celebraron el contrato No. 3-1-7744 cuyo objeto es:

- Recaudar y administrar todos los recursos; y
- Realizar los pagos que de conformidad con el contrato de concesión C1855 de 2022, el acuerdo 03 del 25 de mayo de 2021 y el acuerdo 01 del 23 de marzo de 2022 expedidos por Coljuegos ordene esta misma entidad.

En el mencionado encargo fiduciario existen al cierre del periodo fiscal 2022 un saldo de \$44.883,47 millones de pesos los cuales respaldan las obligaciones generadas por la operación del contrato de concesión C1855 de 2022. Ver nota 12.

II. Con ocasión de la firma del contrato de concesión C1855 de 2022, ONJ S.A.S debió adquirir dos pólizas de seguro con la compañía Berkley International Seguros Colombia S.A., las mencionadas pólizas corresponden a la número 57832 “Póliza de seguro de cumplimiento en favor de entidades estatales” por \$ 4.570.386.074 (incluido IVA) y la número 17252 “Póliza de seguro de RC extracontractual derivada de cumplimiento” por \$ 464.248.643 (Incluido IVA).

Como requisito para la expedición de las pólizas mencionadas, la compañía de seguros exigió la constitución de un en cargo fiduciario en el cual se debían depositar \$ 3.867,24 millones de pesos como garantía de estas. El encargo fiduciario se constituyó en la sociedad Fiduprevisora S.A., bajo el “Fondo de Inversión Colectiva Alta Liquidez” NIT 900.251.864-8, con el número de inversión 001001037175 el 7 de junio de 2022.

A 31 de diciembre de 2022, el encargo fiduciario tuvo rendimientos por \$ 208,49 millones de pesos, lo cual permitió cerrar el año con un saldo de \$ 4.075,74 millones de pesos.

Es importante señalar que los recursos depositados en este encargo fiduciario tienen carácter de restringidos para ONJ S.A.S, en razón a que son la garantía de las pólizas que respaldan el contrato de concesión C1855 que termina el 24 de mayo de 2027.

Nota 7. Cuentas por cobrar

CARTERA - CONTRATOS DE COLABORACIÓN.	4.099.163	7.1.
PREMIOS POR COBRAR CONCESIÓN ANTERIOR	28.010	7.2.
TOTAL	4.127.172	

7.1 Cartera – Contratos de colaboración:

ONJ S.A.S ha suscrito con las redes comercializadoras aliadas contratos de colaboración empresarial que tienen por objeto acordar “los términos y condiciones bajo los cuales se comprometen a realizar de manera conjunta las respectivas actividades de colaboración para efectos de comercializar de forma exclusiva a través de la red comercial el juego de suerte y azar Baloto”.

Como resultado de la gestión comercial realizada por cada red colaboradora, se genera una cuenta por cobrar correspondiente a las ventas de la última semana de operación del producto Baloto/Revancha. A diciembre 31 de 2022, las cuentas por cobrar a las redes aliadas por concepto de ventas del producto Baloto/Revancha es la siguiente:

CARTERA - CONTRATOS DE COLABORACIÓN.

GRUPO EMPRESARIAL EN LINEA SA	1.302.584
REDITOS EMPRESARIALES S.A	642.599
COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS DEL ATLANTICO	249.466
SOCIEDAD EMPRESARIAL DEL META	204.664
JUEGOS Y APUESTAS LA PERLA S.A	176.428
COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS DE BOLIVAR	147.992
APUESTAS CUCUTA / J.J PITA Y CIA S.A	136.177
SEAPTO	122.703
JER	111.377
APOSTADORES DE RISARALDA	102.885
SUPERSERVICIOS DEL MAGDALENA SAS	101.116
RED DE SERVICIOS DEL CESAR	96.225

RED DE SERVICIOS DE LA ORINOQUIA Y EL CARIBE SA	74.284
RED DE SERVICIOS DE CORDOBA	68.082
APUESTAS NACIONALES DE COLOMBIA	63.220
SUPERSERVICIOS DE NARIÑO	59.171
SUSUERTE	47.456
SUPER SERVICIOS DEL CENTRO DEL VALLE	46.105
RED DE SERVICIOS DEL QUINDÍO S.A.	38.098
COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS DE SUCRE	36.359
RED DE SERVICIOS DEL CAUCA REDCA	35.651
SUPER SERVICIOS DEL VALLE SA	32.084
LA FORTUNA	31.111
SUPERSERVICIOS DEL ORIENTE DEL VALLE	27.259
RED MULTISERVICIOS DE COLOMBIA	27.094
RED DE SERVICIOS DE OCCIDENTE SA	26.560
RED DE SERVICIOS DE LA GUAJIRA	18.830
GRUPO EMPRESARIAL SERVIRED	18.116
GRUPO EMPRESARIAL MULTIRED	14.391
SUPERSERVICIOS DE LA GUAJIRA	14.342
INVERSIONES DEL PACIFICO SA	12.422
MATRIX REDES	7.425
SER RED	6.889
TOTAL	4.099.163

ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES PERIODO 2022



7.2 Premios por cobrar – concesión anterior

Corresponde al valor de los premios pagados por ONJ S.A.S pertenecientes a la concesión C1379 de 2016, operada por IGT Juegos S.A.S y que deben ser reembolsados por Coljuegos periódicamente.

El saldo de esta cuenta a 31 de diciembre de 2022 es de \$28,01 millones de pesos.

Nota 8. Anticipo de impuestos y contribuciones o saldos a favor.

A 31 de diciembre de 2022 esta cuenta presenta los siguientes saldos:

IVA EN COMPRAS DE BIENES DE CAPITAL	150.372
RETENCIÓN EN LA FUENTE	689.247
TOTAL	839.619

El IVA en compras de capital corresponde a las compras de los sistemas de baloteras y balotas requeridas para la realización de los sorteos Baloto/Revancha.

Los valores registrados en la cuenta retención en la fuente corresponden a las autorretenciones especiales de renta establecida por el parágrafo 2 del artículo 365 del estatuto tributario.

Nota 9. Otros activos – Gastos Pagados por Anticipado.

El saldo registrado en esta cuenta corresponde a las pólizas de seguro adquiridas por ONJ S.A.S con ocasión de la suscripción del contrato de concesión C1855 de 2022, las cuales serán amortizadas por un término de 5 años. A continuación, se detalla relación de estas:

No. Póliza	Detalle	Valor
57832	Póliza de seguro de cumplimiento en favor de entidades estatales	4.570.386.074
17252	Póliza de seguro de RC extracontractual derivada de cumplimiento	464.248.643
400039957	Póliza de seguro de cumplimiento seriedad estatal	168.490.388
Total costo de las pólizas		5.203.125.105
Valor amortizado año 2022		- 621.484.388
Valor pendiente de amortizar		4.581.640.717
Valor a amortizar año 2023 (Activo corriente)		953.906.269
Valor a amortizar años 2024, 2025, 2026 y 2027 (Activo no corriente)		3.627.734.448

Nota 10. Propiedad, planta y equipo.

A continuación, se detalla la relación de activos adquiridos por ONJ S.A.S clasificados por tipo de activo:

	Saldo anterior	Compras	Depreciaciones	Nuevo saldo
Maquinaria y equipo	-	791.430	- 61.684	729.746
Muebles y enseres	-	10.983	- 539	10.444
Equipo de computo	-	16.900	- 868	16.032
Equipo de telecomunicaciones	-	7.316	- 478	6.838
Totales	-	826.629	- 63.568	763.061

Las compras asociadas a maquinaria y equipo corresponden a la adquisición de las baloteras y set de balotas necesarias para la realización de los sorteos Baloto/Revancha.

Nota 11. Impuesto diferido

ONJ S.A.S registra un impuesto diferido de acuerdo con el siguiente cálculo:

Perdida contable a 31 de diciembre de 2022	- 11.512.871.797
Mas gastos no deducibles año 2022	1.308.637.223
Perdida neta fiscal	- 10.204.234.574
Tarifa Imporenta	35%
Impuesto diferido Activo (Por perdidas Fiscales)	3.571.482.101

Nota 12. Acreedores oficiales.

Los acreedores oficiales corresponden a las obligaciones por pagar a 31 de diciembre de 2022, generadas en el desarrollo del contrato de concesión C1855 de 2022 y que corresponden al periodo diciembre 2022, su discriminación se detalla de la siguiente manera:

Derechos de explotación. (Periodo diciembre 2022).	4.231.700
Gastos de administracion. (Periodo diciembre 2022).	42.317
Total	4.274.017

El pago de los derechos de explotación y de gastos de administración, se realizan de manera semanal con corte el sábado (inclusive), por lo cual los recursos para el pago de esta obligación ya están en el encargo fiduciario de la concesión C1855 de 2022, excepto por la semana del 25 al 31 de diciembre de 2022 que fueron transferidos el 4 de enero de 2023. Los derechos de explotación corresponden al 26% de la venta antes de IVA. (Ver nota 12).

Nota 13. Cuentas por pagar

Las obligaciones reportadas en esta cuenta se dividen en tres grandes grupos, a saber:

Facturas por pagar	2.133.422	13.1
Rendimientos financieros - Encargo fiduciario concesión C1855 de 2022.	3.471.915	13.2
Premios por pagar - Concesión C1855 de 2022.	39.482.051	13.3
Total	45.087.389	

13.1. Facturas por pagar.

Corresponden a las obligaciones pendientes de pago generadas de los servicios y productos adquiridos por ONJ S.A.S para su operación normal, incluidos servicios de publicidad y mercadeo. El comportamiento de pago frente a estas obligaciones está dentro de los convenios comerciales pactados, sin que se presenten facturas vencidas.

ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES PERIODO 2022



13.2. Rendimientos financieros – Encargo fiduciario concesión C1855 de 2022.

Esta cuenta registra los rendimientos financieros generados por los recursos depositados en el encargo fiduciario constituido para el manejo del contrato de concesión C1855 de 2022.

De acuerdo con el acuerdo 03 del 25 de mayo de 2021 y el acuerdo 01 del 23 de marzo de 2022 expedidos por Coljuegos y al contrato de concesión C1855 de 2022 suscrito entre ONJ S.A.S y Coljuegos, los recursos generados por concepto de rendimientos financieros sobre los fondos administrados en el encargo fiduciario, corresponden al juego de suerte y azar novedoso lotto en línea – Baloto y por consiguiente no pueden ser registrados como ingresos para ONJ S.A.S.

13.3. Premios por pagar – Concesión C1855 de 2022.

Registra los premios pendientes de pago en poder de los apostadores y menores a 365 días, al igual que los recursos destinados para el pago del primer premio ofrecido y las reservas contractuales de los sorteos Baloto y Revancha. A continuación, se detalla su distribución:

Premios por pagar al publico (menores a 365 dias).	9.083.689
Primer premio - Baloto.	12.308.816
Primer premio - Revancha.	6.083.255
Reserva pago de premios - Baloto.	9.652.711
Reserva pago de premios - Revancha.	2.353.581
Total	39.482.051

Finalmente es importante señalar que las obligaciones contempladas en la nota 11 al igual que en los items 12.2. y 12.3. de la presente nota se respaldan con los recursos depositados en el encargo fiduciario existente en Fiduoccidente, como se explica a continuación:

Recursos disponibles.	
Recursos depositados en Fiduciaria de Occidente	44.883.476
Interventoria - pago pendientes a la compañía interventora. -	419.059
Publicidad - reembolso pendiente de recibir por ONJ SAS. -	335.224
Total recursos disponibles en Fiduciaria de Occidente	44.129.194
Derechos de explotación (semana 25 dic - 31 dic) / pagado en 2023.	1.107.591
Gastos de administración (semana 25 dic - 31 dic) / pagado en 2023.	11.076
Publicidad (semana 25 dic - 31 dic) / pagado en 2023.	106.499
Pago premiación (semana 25 dic - 31 dic) / pagado en 2023.	1.869.181
Total recursos disponibles.	47.223.541

Obligaciones	
Derechos de explotación - diciembre 2022.	4.231.700
Gastos de administración - diciembre 2022.	42.317
Premios pendientes de pago - diciembre 2022.	9.083.689
Bolsa para pago primer premio Baloto.	12.308.816
Bolsa para pago primer premio Revancha.	6.083.255
Reserva primer premio Baloto.	9.652.711
Reserva primer premio Revancha.	2.353.581
Rendimientos financieros contrato C1855 - ONJ SAS.	3.065.001
Rendimientos financieros contrato 1379. IGT SAS	406.914
Reembolso premios concesión anterior.	28.010
Total obligaciones	47.199.974

Nota 14. Cuentas por pagar con partes relacionadas:

Corresponde a las obligaciones por pagar con los socios de la compañía, así:

REDCOLSA RED COLOMBIANA DE SERVICIOS	787.001
GRUPO EMPRESARIAL EN LINEA SA	139.068
Total	926.069

Para el caso de Redcolsa Red Colombiana de Servicios, el saldo corresponde a un crédito otorgado a la ONJ S.A.S el 19 de agosto de 2022 por un total de \$ 3.848.659.937 con una tasa de interés del 1.7% EM. El saldo correspondiente a esta obligación será cancelado en el primer trimestre de 2023.

Nota 15. Impuestos, Gravámenes y tasas.

A 31 de diciembre de 2022, ONJ S.A.S tiene las siguientes obligaciones tributarias:

RETENCIÓN EN LA FUENTE	367.311
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA	4.755.286
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO - ICA	3.452
Total	5.126.050

El impuesto al valor agregado IVA, corresponde al bimestre noviembre – diciembre de 2022, la retención en la fuente corresponde al periodo diciembre 2022 y el impuesto de industria y comercio corresponde al generado por la totalidad del año 2022.

ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

PERIODO 2022



Nota 16. Beneficios a empleados a corto plazo.

ONJ S.A.S presenta al 31 de diciembre de 2022, las siguientes obligaciones laborales:

SALARIOS POR PAGAR.	7.050
CESANTIAS.	26.496
INTERESES A LAS CESANTIAS.	1.336
VACACIONES.	41.380
RETENCIONES Y APORTES DE NOMINA.	50.534
Total	126.797

Las cesantías deben ser canceladas antes del 14 de febrero de 2023, los intereses a las cesantías deben ser canceladas antes del 31 de enero de 2023 y las retenciones y aportes de nómina deben ser canceladas en el mes de enero de 2023.

Nota 17. Cuentas por pagar a particulares.

ONJ S.A.S suscribió durante el año 2022, contratos de mutuo o préstamos de dinero a interés con diferentes redes transaccionales a nivel nacional, dichos contratos pactaron una tasa del 4% E.A. como interés sobre los mencionados préstamos y estipularon la posibilidad de capitalizar tanto el capital como los intereses generados a partir del mes de noviembre de 2024, una vez se haya cumplido el 50% del tiempo del contrato de concesión C1855 de 2022 y siempre y cuando persista la voluntad tanto de ONJ S.A.S como de la red transaccional de realizar dicha capitalización.

Esta cuenta registra tanto el valor del préstamo como los intereses generados por los mismos durante el año 2022.

PRESTAMOS A PARTICULARES	20.139.027
INTERESES PRESTAMOS A PARTICULARES	601.380
Totales	20.740.407

A continuación, se detalla el valor de los préstamos recibidos de cada una de las redes transaccionales:

Aliado comercial	Valor prestamo
GRUPO EMPRESARIAL EN LINEA SA	3.497.433
ENLACE TECNOLOGICO DE NEGOCIOS	2.521.313
COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS DEL ATLANTICO	1.518.770
COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS DE BOLIVAR	1.057.690
ALIANZA EMPRESARIAL DEL CAUCA	847.805
APUESTAS CUCUTA / J.J PITA Y CIA S.A	843.909
SUPERSERVICIOS DE NARIÑO	786.006
REDCOLSA RED COLOMBIANA DE SERVICIOS	707.509
JER	689.930
JUEGOS Y APUESTAS LA PERLA S.A	677.682
SEAPTO	672.080
SUSUERTE	644.708
APOSTADORES DE RISARALDA	474.981
RED DE SERVICIOS DEL CAUCA REDCA	470.494
RED DE SERVICIOS DE CORDOBA	460.389
RED DE SERVICIOS DE OCCIDENTE SA	385.302
RED DE SERVICIOS DE LA ORINOQUIA Y EL CARIBE SA	370.870
SUPERSERVICIOS DEL MAGDALENA SAS	360.077
RED MULTISERVICIOS DE COLOMBIA	355.537
COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS DE SUCRE	354.883
SOCIEDAD EMPRESARIAL DEL META	322.259
RED DE SERVICIOS DEL CESAR	309.273

APUESTAS NACIONALES DE COLOMBIA	299.523
INVERSIONES DEL PACIFICO SA	294.728
SUPER SERVICIOS DEL CENTRO DEL VALLE	280.661
SUPERSERVICIOS DEL ORIENTE DEL VALLE	280.000
RED DE SERVICIOS DEL QUINDÍO S.A.	136.623
SUPER SERVICIOS DEL VALLE SA	131.442
MATRIX REDES	127.308
RED DE SERVICIOS DE LA GUAJIRA	90.422
SUPERSERVICIOS DE LA GUAJIRA	69.690
GRUPO EMPRESARIAL SERVIRED	36.602
SER RED	35.719
GRUPO EMPRESARIAL MULTIRED	27.409
Totales	20.139.027

Nota 18. Capital.

El capital social de la compañía este compuesto por 1.200.000 acciones autorizadas con un valor nominal de \$ 10.000 cada una, al 31 de diciembre de 2022 se han suscrito y pagado 100.000 acciones, lo cual representa un capital pagado de \$ 1.000.000.000.

El capital pagado de la compañía se discrimina de la siguiente manera:

REDCOLSA RED COLOMBIANA DE SERVICIOS	500.000
GRUPO EMPRESARIAL EN LINEA SA	500.000
Totales	1.000.000

Nota 19. Venta Baloto – Revancha.

ONJ S.A.S inició la comercialización de los productos Baloto y Revancha el 25 de mayo de 2022, fecha de inicio del contrato de concesión C1855 de 2022.

ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

PERIODO 2022



A 31 de diciembre ONJ S.A.S no comercializó ningún otro producto, por lo que sus ingresos operacionales se derivan al 100% de la operación de la concesión de los productos Baloto y Revancha.

En el periodo comprendido entre el 25 de mayo y el 31 de diciembre de 2022, ONJ S.A.S registro las siguientes ventas acumuladas:

Ingresos comercialización Baloto.	69.557.392	74,4%
Ingresos comercialización Revancha.	23.907.606	25,6%
Total	93.464.998	

Nota 20. Contratos de colaboración.

Con el objetivo de garantizar la comercialización a nivel nacional del producto Baloto – Revancha, ONJ S.A.S ha suscrito contratos de colaboración con redes transaccionales en todo el país (Ver nota 7.1.), los cuales tiene por objeto acordar “los términos y condiciones bajo los cuales se comprometen a realizar de manera conjunta las respectivas actividades de colaboración para efectos de comercializar de forma exclusiva a través de la red comercial el juego de suerte y azar Baloto”.

ONJ S.A.S y las redes transaccionales pactaron a partir del 25 de mayo de 2022 un porcentaje de participación para las redes del 7,18% del total de la venta antes de IVA de los productos Baloto – Revancha.

A partir del 1 de noviembre de 2022 la participación pactada se incrementó para las redes transaccionales, fijándose el nuevo porcentaje en el 10%, condiciones que se mantuvieron hasta el 31 de diciembre de 2022.

La distribución por red transaccional de los valores registrados en la cuanta de contratos de colaboración es la siguiente:

GRUPO EMPRESARIAL EN LINEA SA	2.660.511
REDITOS EMPRESARIALES S.A	1.199.897
REDCOLSA RED COLOMBIANA DE SERVICIOS	473.077
COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS DEL ATLANTICO	359.611
COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS DE BOLIVAR	252.786
JUEGOS Y APUESTAS LA PERLA S.A	212.828
APOSTADORES DE RISARALDA	186.332
SOCIEDAD EMPRESARIAL DEL META	182.969
SEAPTO	181.937
APUESTAS CUCUTA / J.J PITA Y CIA S.A	179.538
JER	175.025
RED DE SERVICIOS DEL CESAR	152.834
SUPERSERVICIOS DEL MAGDALENA SAS	146.022
SUSUERTE	135.289
RED DE SERVICIOS DEL QUINDÍO S.A.	120.191
RED DE SERVICIOS DE LA ORINOQUIA Y EL CARIBE SA	101.622
APUESTAS NACIONALES DE COLOMBIA	90.474
SUPERSERVICIOS DE NARIÑO	89.347
RED DE SERVICIOS DE CORDOBA	69.128
SUPERSERVICIOS DEL ORIENTE DEL VALLE	67.581
SUPER SERVICIOS DEL CENTRO DEL VALLE	66.706
COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS DE SUCRE	62.167
RED DE SERVICIOS DEL CAUCA REDCA	55.328
SUPER SERVICIOS DEL VALLE SA	51.883
ALIANZA EMPRESARIAL DEL CAUCA S.A.	44.964
RED MULTISERVICIOS DE COLOMBIA	38.992
GRUPO EMPRESARIAL SERVIRED	28.411
RED DE SERVICIOS DE OCCIDENTE SA	27.183
SUPERSERVICIOS DE LA GUAJIRA	25.360

RED DE SERVICIOS DE LA GUAJIRA	25.190
GRUPO EMPRESARIAL MULTIRED	20.799
INVERSIONES DEL PACIFICO SA	19.148
MATRIX REDES	15.112
SER RED	11.013
Total	7.529.255

Nota 21. Costo de ventas.

ONJ S.A.S presenta la siguiente distribución de costo de ventas:

PREMIOS	46.739.278	21.1.
DERECHOS DE EXPLOTACION Y ADMON	24.543.909	21.2.
TECNOLOGÍA	15.095.849	21.3.
PUBLICIDAD	3.188.337	21.4.
SORTEO	50.500	
BENEFICIOS COLATERALES	2.160.000	21.5.
INTERVENTORÍA	467.187	21.6.
DEPRECIACIÓN (EQUIPOS SORTEO)	61.684	
Total	92.306.742	

ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES PERIODO 2022



21.1. Premios: Corresponde al 50% del total de la venta antes de IVA de los productos Baloto y Revancha, lo anterior en cumplimiento a los acuerdos que reglamentan los productos y al contrato de concesión suscrito entre ONJ S.A.S y Coljuegos.

21.2. Derechos de explotación: Corresponde al 26% del total de la venta antes de IVA de los productos Baloto y Revancha más el 0,26% de estas mismas ventas por concepto de gastos de administración, lo anterior en cumplimiento a los acuerdos que reglamentan los productos y al contrato de concesión suscrito entre ONJ S.A.S y Coljuegos.

21.3. Tecnología: Este ítem registra los siguientes tipos de transacciones:

- IGT Foreign Holdings Corporation Sucursal Colombia: Corresponde a los recursos pagados con ocasión del contrato de prestación de servicios suscrito entre ONJ S.A.S e IGT con el objeto de prestar “los servicios tecnológicos para la operación de la infraestructura tecnológica del juego Baloto-Revancha perteneciente a la Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar-Coljuegos”.

Dicho contrato pactó una duración inicial de tres meses por un valor de Usd 2.300.000 que se extendieron por un mes adicional por un valor de Usd 766.666,67, para un total de Usd 3.066.666,67 por los cuatro meses de operación, el valor de esta transacción en pesos colombianos ascendió a \$ 12.633.004.669.

- Kodexa UT: Corresponde a los servicios pactados en el contrato denominado “Contrato de prestación de servicios para la operación tecnológica para la comercialización del juego de suerte y azar de la modalidad novedoso de tipo loto en línea, denominado Baloto” firmado el 7 de octubre de 2022.

El valor total de los servicios prestados durante el año 2022 con ocasión de este contrato asciende a la suma de \$ 1.523.042.164.

- Otros: ONJ S.A.S recibió servicios de los proveedores Skillrock Technologies Private Limited, CODESA, Datacenter Colombia e IGT Juegos S.A.S por \$695.665.173

21.4. Publicidad: Corresponde a los costos por servicios de publicidad y marketing desarrollados por ONJ S.A.S, siendo sus principales proveedores: Kleur Impresores S.A.S, Consorcio Nacional de Medios S.A.S, Constructora de Marcas S.A.S, NTC Nacional de Televisión y Comunicaciones S.A., entre otros.

21.5. Beneficios Colaterales: Corresponde a la obligación pactada en el contrato de concesión C1855 de 2022, entre ONJ S.A.S y Coljuegos. El valor pactado por el periodo de la concesión es de 300 salarios mínimos mensuales por cada mes de operación.

21.6. Interventoría: Registra la obligación pactada en el contrato de concesión C1855 de 2022, entre ONJ S.A.S y Coljuegos. La compañía seleccionada por Coljuegos para desarrollar el servicio de interventoría al contrato C1855 de 2022 es Consorcio Interjuegos 001 22.

Nota 22. Gastos Operacionales de Administración.

Los gastos operacionales de administración de ONJ S.A.S están discriminados de la siguiente manera:

BENEFICIOS A EMPLEADOS	1.207.987	
HONORARIOS	929.493	22.1.
SEGUROS	621.484	22.2.
ARRENDAMIENTOS	73.864	
GASTOS LEGALES	36.584	
AMORTIZACIONES	30.311	
DIVERSOS	27.206	
IMPUESTOS	12.589	
CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES	8.000	
SERVICIOS	7.093	
GASTOS DE VIAJE	6.672	
DEPRECIACIONES	1.017	
MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES	830	
Totales	2.963.130	

22.1. Honorarios: Las partidas más importantes corresponden a los siguientes proveedores: Pivot BI S.A.S, Contrato Humano S.A.S, Wolf Méndez Abogados Asociados Ltda., BP Asesoría Y Consultoría Estratégica S.A.S, SFR Auditores y Consultores SAS.

22.2. Seguros: Corresponde al porcentaje de amortización del año 2022 de las pólizas requeridas para la firma del contrato de concesión C1855.

Nota 23. Gastos Operacionales de Venta.

SERVICIOS	650.239	23.1
BENEFICIOS A EMPLEADOS	212.193	
HONORARIOS VENTAS	154.921	23.2
GASTOS DE VIAJE	80.990	
ARRENDAMIENTOS	7.000	
DIVERSOS	3.955	
DEPRECIACIONES	868	
Totales	1.110.165	

23.1. Servicios: Sobresalen los proveedores Gaming Laboratories Internacional, Coldepositos y Red Empresarial de Servicios S.A.

23.2. Honorarios ventas: Destacan los servicios prestados por los proveedores: Instituto Colombiano de Normas técnicas y Certificación – Icontec e Integral World Solutions S.A.S.

Nota 24. Otros gastos financieros.

GASTOS FINANCIEROS	1.092.998
OTROS GASTOS FINANCIEROS	198.856
Totales	1.291.854

ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

PERIODO 2022



En el ítem de gastos financieros, ONJ S.A.S registró los intereses generados por los contratos de mutuo o préstamos de dinero a interés suscritos con las diferentes redes transaccionales a nivel nacional, al igual que el valor por el gravamen a los movimientos financieros generado de las transacciones financieras realizadas por la compañía.

En el rubro de otros gastos financieros, ONJ S.A.S registro la indemnización generada por la cancelación del contrato suscrito con el proveedor Skillrock Technologies Private Limited.

INTERESES BANCARIOS	214.413
DIFERENCIA EN CAMBIO	8.857
AJUSTE AL PESO	6
Totales	223.276

ONJ S.A.S generó intereses bancarios como producto de los rendimientos generados del encargo fiduciario constituido en la sociedad Fiduprevisora S.A., bajo el "Fondo de Inversión Colectiva Alta Liquidez" NIT 900.251.864-8, con el número de inversión 001001037175. Los rendimientos generados por esta inversión cerraron el 31 de diciembre de 2022 en \$ 208.498.503.

El saldo restante de intereses bancarios corresponde a los generados por la cuenta corriente número 0833032634 del banco BBVA.

Nota 26. Transacciones con partes relacionadas.

A continuación, se relacionan las transacciones relacionadas con partes relacionadas:

Descripción de la transaccion.	Accionistas.	Junta Directiva.	Personal de dirección.	Total.
Cartera				
Contratos de colaboración empresarial.	1.302.584	-	-	1.302.584
Cuentas por pagar.				
Préstamos de mutuo.	4.204.943	-	-	4.204.943
Intereses por pagar.	351.250	-	-	351.250
Otras cuentas por pagar.	926.069	-	-	926.069
Ingresos.				
Ventas	35.052.303	-	-	35.052.303
Contratos de colaboración empresarial. -	3.133.587	-	-	3.133.587
Egresos.				
Beneficios a empleados.	-	17.692	824.276	841.968
Honorarios.	-	35.000	-	35.000
Reembolso de gastos.				
Asesoría jurídica.	94.724	-	-	94.724
Polizas.	20.125	-	-	20.125
Gastos Legales.	36.350	-	-	36.350
Intereses.	377.689	-	-	377.689
Otros gastos.	133.230	-	-	133.230

ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES PERIODO 2022



Nota 27. Indicadores financieros.

A continuación, se muestran los principales indicadores financieros al cierre del ejercicio 2022:

INDICADORES FINANCIEROS.

A 31 de diciembre de 2022
Cifras expresadas en miles de pesos colombianos.

CAPITAL NETO DE TRABAJO	ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE	5.836.741
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	TOTAL PASIVO/TOTAL ACTIVO	110%
RAZON CORRIENTE	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	1,11
INDICE DE SOLIDEZ	TOTAL ACTIVO / TOTAL PASIVO	0,91
MARGEN OPERACIONAL	UTILIDAD OPERACIONAL / INGRESOS OPEF	-11,2%
MARGEN NETO	UTILIDAD NETA / INGRESO OPERACIONAL	-8,5%

Nota 28. Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa.

Entre el 1 de enero de 2023 y la fecha de emisión de los Estados Financieros de la compañía, no se produjeron eventos que, en opinión de la gerencia de la compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros y que no se hayan revelado en los mismos.

Nota 29. Presentación de estados financieros.

Los Estados Financieros han sido presentados a la junta directiva de la compañía en la sesión del 12 de enero de 2023.

PARA EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY 222 DE 1995

Nosotros, Orlando Moreno Angulo Representante Legal y William Enrique Pereira Parra, Contador Público de Operador Nacional de Juegos S.A.S. NIT 901.591.461-5.

CERTIFICAMOS

1. Que hemos preparado los Estados Financieros Separados: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado Flujos de Efectivo a diciembre 31 de 2022 de Operador Nacional de Juegos S.A.S., de conformidad con las disposiciones vigentes por la Ley 1314 de 2009, Decreto 3022 de 2013, Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para entidades del grupo 2, al cual pertenecemos, incluyendo las correspondientes notas que forman parte de las revelaciones y que componen un todo indivisible con los estados financieros; y demás principios de contabilidad y de Información Financiera aceptada en Colombia, asegurando que presentan razonablemente la posición financiera a 31 de diciembre de 2022.

2. Que los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido debidamente aplicados y reflejan la situación financiera de la empresa al 31 de diciembre de 2022, así como los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio, el ORI, los correspondientes al flujo de efectivo y, además:

a. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos, los cuales se encuentran diligenciados y al día.

b. No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la administración o empleados que puedan tener efectos de importancia relativa sobre los estados financieros anunciados.

c. Confirmamos la integridad de la información proporcionada respecto a que todos los hechos económicos han sido reconocidos.

d. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de sus estados financieros y sus respectivas revelaciones, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos, pasivos reales y contingentes.

3. Que los activos y pasivos cuantificables existen, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con corte de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio de fecha de presentación.

4. Que La entidad no tiene planes ni intenciones futuras que puedan afectar negativamente el valor en libros o la clasificación de los activos y pasivos a la fecha de este Estado de Situación Financiera.

5. Que la Entidad ha dado estricto y oportuno cumplimiento al pago de los aportes al sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo con las normas vigentes.

6. Que La Entidad ha cumplido con todos los acuerdos contractuales, cuyo incumplimiento pudiera tener efecto sobre los Estados Financieros con corte a la fecha.

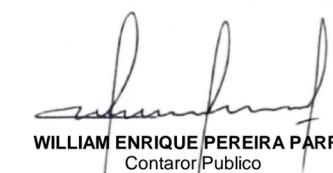
7. Que no se recibieron comunicaciones de entidades reguladoras como la Superintendencia de Salud, DIAN, Superintendencia Financiera u otras; relativas al incumplimiento de las disposiciones legales vigentes o a la presentación correcta de los Estados Financieros de la Entidad.

8. Que la Entidad ha dado estricto cumplimiento a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor (legalidad del software) de acuerdo con el artículo 1º de la Ley 603 de julio 27 de 2000.

9. Que la sociedad no obstaculizó durante el año 2022 de ninguna forma, las operaciones de factoring que los proveedores y acreedores de la entidad han pretendido hacer con sus respectivas facturas de venta.

10. Que se ha preparado el presupuesto para el año 2023, en el cual se tienen previstos ingresos suficientes para cubrir los gastos del período y cubrir pérdidas en todo o en parte de años anteriores si las ha habido. Dado en Bogotá al primer (1) día del mes de marzo de 2023.


ORLANDO MORENO ANGULO
Representante legal


WILLIAM ENRIQUE PEREIRA PARRA
Contador Público
T.P.80,724- T



ONJ

OPERADOR NACIONAL
DE JUEGOS

